

Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Montes, Forestal y Medio Natural

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

| | |
|-----------------------------|----|
| Introducción..... | 2 |
| Ingresos..... | 4 |
| Gastos..... | 6 |
| Acuerdo de aprobación | 12 |

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural (DA-ETSIMFMN), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

| EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 | | | | |
|---|-------------------|------------|------------|------------|
| DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIMFMN | | | | |
| INGRESOS | | | | |
| Capítulo | Presupuestado | Ejecutado | Diferencia | Desviación |
| 01. Dotación presupuestaria | 1.867,09 € | 1.867,09 € | - € | 0% |
| 02. Donaciones | - € | - € | - € | 0% |
| 03. Ingresos Propios | - € | - € | - € | 0% |
| 04. Remanente del ejercicio anterior | 1.017,17 € | 1.017,17 € | - € | 0% |
| TOTAL | 2.884,26 € | | | |
| GASTOS | | | | |
| Capítulo | Presupuestado | Ejecutado | Diferencia | Desviación |
| 05. Comunicaciones | 90,00 € | 94,17 € | 4,17 € | 5% |
| 06. Reprografía y publicaciones | 500,00 € | 350,00 € | - 150,00 € | -30% |
| 07. Material fungible | 70,00 € | 56,67 € | - 13,33 € | -19% |
| 08. Material inventariable | 100,00 € | 59,00 € | - 41,00 € | -41% |
| 09. Reparaciones y mantenimiento | - € | - € | - € | 0% |
| 10. Protocolo | 35,05 € | 35,05 € | - € | 0% |
| 11. Sectoriales y representación externas | 30,00 € | 30,00 € | - € | 0% |
| 12. Actividades culturales y vida universitaria | 400,00 € | 399,73 € | - 0,27 € | 0% |
| 13. Transporte | 380,00 € | 233,61 € | - 146,39 € | -39% |
| 14. Ayudas | 300,00 € | 200,00 € | - 100,00 € | -33% |
| 15. Personal | - € | - € | - € | 0% |
| 16. Cooperación | - € | - € | - € | 0% |
| 17. Encuentros formativos | 555,00 € | 555,00 € | - € | 0% |
| 18. Gastos administrativos y de gestión | - € | - € | - € | 0% |
| 19. Otros | - € | - € | - € | 0% |
| TOTAL | 2.013,23 € | | | |

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de noviembre.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIMFMN.

Se prevé que nos doten con un total de 1.867,09 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1867,09 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIMFMN.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.017,17 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.017,17 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 72,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se modifica este capítulo debido a que se gastó un poco más de lo que se creía siendo la modificación a 90,00 €

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 94,17 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 4,17 € (5%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la impresión de El Leño como de cartelería y de documentación. Se han gastado de momento 350,00 € de los cuales sobran uno 90,00€ en reprografía

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 350,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -150,00 € (-30%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 70,00 €; destinados a adquirir los botes de pintura para pintar las piñas de trofeo de las pinolimpiadas. También se gastaron en vasos de cartón y filtros de café para la feria de asociaciones, aunque finalmente no llegaron a tiempo por lo que se usaran en futuros

eventos, se ha gastado un total de 56,67€

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 56,67 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -13,33 € (-19%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 230,00 €; destinados a la principalmente de batas para el préstamo en el edificio de Medio Natural ya que hay asignaturas que las requieren. Además de una carpa para la Feria de Asociaciones

Modificación presupuestaria:

Se disminuye el presupuesto 100,00 €, debido a que no se han comprado batas, esto se debe principalmente a que no hay gente necesaria en delegación para poder estar prestando batas. Se deja en 100,00€ ya que el próximo mes de diciembre se va a dar un torneo de CRINOS y se espera comprar un premio para el ganador. Actualmente de este capítulo se han gastado 59,00 € en la carpa.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 59,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -41,00 € (- 41%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 35,05€ debido a dos comidas para las tres personas que fueron al evento de la SEIAF.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 35,05 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial y otras cuotas.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 30,00€ para el pago de una sola cuota anual.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 30,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; destinados a los gastos de la Semana Forestal, se termina con un gasto de 330,00€ de los motoserristas, 50,00 donación al cernícalo y 19,73 € premio de concurso de fotografía.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 399,73 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0.27 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 380,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial, transporte de los árboles de la Semana Forestal y transporte del proyecto institutos, se ha gastado un total de 233,61€.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 233,61 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -146,39 € (-39%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 300,00€ ya que las becas de asociaciones que se van a dar van a ir en este capítulo en vez de en el de cooperación.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 200,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de

este capítulo con una diferencia de -100,00 € (-33%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 300.00 €; para las becas a asociaciones.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye el gasto a 0,00€ ya que se cambia al capítulo de ayudas.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 300,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIMFMN 2018.

Modificación presupuestaria:

Se produce un aumento a 555,00€ por que el gasto previsto para estas Jornadas de formación aumento.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 555,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

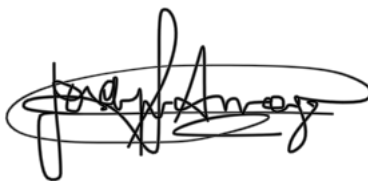
Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Montes, Forestal y Medio Natural el martes 5 de febrero de 2019.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Joselyn Arreaga', enclosed within a large, loopy oval flourish.

Joselyn Verónica Arreaga Espin
Tesorera DA-ETSIMFMN